



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA O FACULTAD Y
COMISIONES DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
 COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI AGRÓNOMOS



Universidad Politécnica de Madrid

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ESCUELA
 CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2009**

CRISTINA VELILLA LUCINI, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la JUNTA DE ESCUELA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos celebrada, previa convocatoria, el día 20 de febrero de 2009, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- **Aprobar el Acta de la reunión anterior (28 de octubre de 2008).**
- **Aprobar la propuesta de aprobación de la Memoria Económica de la ETSI Agrónomos del ejercicio 2008.**
- **Aprobar la propuesta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, de convocatoria de concurso público de una plaza de Profesor Ayudante Doctor con las siguientes características:**

Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Área de Conocimiento:	Economía, Sociología y Política Agraria
Departamento:	Economía y Ciencias Sociales Agrarias
Perfil docente:	Economía, Macroeconomía
Titulación:	Doctor
Dedicación:	Completa

Comisión de Selección:

Presidente: D^a Isabel Bardají Azcárate (Por delegación del Director de la Escuela)

Vocales nombrados a propuesta del Departamento:

Titulares: D^a Consuelo Varela Ortega
 D. Joaquín Alberto Millán Gómez

Suplentes: D. Carlos Moreno Aparici
 D. Jesús M^a Simón Amor

Vocales designados por el Director del Centro:

Titular: D. Alberto Garrido Colmenero
 Suplente. D^a Eva Iglesias Martínez

- **Aprobar la propuesta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, de convocatoria de concurso público de una plaza de Profesor Asociado con las siguientes características:**

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

Categoría: Profesor Asociado
Área de Conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria
Departamento: Economía y Ciencias Sociales Agrarias
Perfil docente: Economía
Titulación: Licenciado o Ingeniero
Dedicación: Parcial 6 + 6

Comisión de Selección:

Presidente: D^a Isabel Bardají Azcárate (Por delegación del Director de la Escuela)

Vocales nombrados a propuesta del Departamento:

Titulares: D^a Consuelo Varela Ortega
D. Joaquín Alberto Millán Gómez

Suplentes: D. Carlos Moreno Aparici
D. Jesús M^a Simón Amor

Vocales designados por el Director del Centro:

Titular: D^a Eva Iglesias Martínez
Suplente. D. Alberto Garrido Colmenero

- **Aprobar la propuesta del Departamento de Química y Análisis Agrícola de renovación del contrato de la Ayudante D^a Laura Sánchez Martín.**
- **Aprobar la propuesta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias de nombramiento como Ingeniero Agrónomo Honorífico a D. Gaspar Melchor de Jovellanos.**
- **Aprobar la propuesta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, de nombramiento como Ingeniero Agrónomo Honorífico a D. Manuel Alonso Martínez.**
- **Aprobar la propuesta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, de nombramiento como Ingeniero Agrónomo Honorífico a D. Juan Velarde Fuertes.**
- **Aprobar la propuesta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, de nombramiento como Ingeniero Agrónomo Honorífico a D. Ramón Tamames Gómez.**
- **Informar favorablemente la propuesta de nombramiento como Profesor Ad Honorem a D. Óscar Blanco Nieto del Departamento de Producción Animal.**
- **Aprobar la propuesta de corrección en el BOE de los créditos de la asignatura "Entomología Agrícola I".**
- **Informar favorablemente la propuesta de aprobación del "Master Universitario en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible".**

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

- Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, de aprobación del “Programa de Doctorado en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales”.

- Aprobar la propuesta de fechas de celebración de la Fiesta de San Isidro en la Escuela para los años 2009 y 2010.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI TOPOGRAFÍA, GEODESÍA Y CARTOGRAFÍA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA
Campus Sur. Ctra. de Valencia km. 7. 28031 Madrid

RELACIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES ADOPTADOS VÁLIDAMENTE EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 209 DE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA
23 DE FEBRERO DE 2009.

PUNTO 2.-.Se aprueba la creación, composición y funciones de la Comisión de Movilidad
Nacional.

La composición de dicha Comisión será la siguiente:

Miembros Natos:

Presidente: La Directora y por delegación, el Subdirector de Estudiantes y Relaciones con
Empresas.

D. Julián Aguirre de Mata

Secretario: El Secretario de la Escuela.

D. Andrés J. Díez Galilea

Vocal: El Subdirector de Ordenación Académica.

D. Carlos Soler García

Miembros Electos (Elegidos por y de entre ellos en Junta de Escuela):

2 Profesores (grupo d).

D^a. Rosa M^a. Leal Gil

D^a. Rosa M^a García Blanco

1 Alumno (grupo f).

D^a Débora Rivas Fernández

Funciones:

- Actuar como Comité de selección del Centro para la adjudicación provisional de las ayudas o becas de la convocatoria.
- Redactar los protocolos de movilidad nacional.
- Todas aquellas que en el ámbito de la movilidad nacional surjan de estos programas y les sean asignadas por la Junta de Escuela.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

PUNTO 3- Se aprueba la modificación de la actual Comisión de Intercambio de Alumnos, que pasa a denominarse Comisión de Movilidad Internacional, su composición y funciones.

La composición de dicha Comisión será la siguiente:

Miembros Natos:

Presidente: La Directora y por delegación, el Subdirector de Relaciones Internacionales.

D. Rufino Pérez Gómez

Secretario: El Secretario de la Escuela.

D. Andrés J. Díez Galilea

Vocal: El Subdirector de Ordenación Académica.

D. Carlos Soler García

Miembros Electos (Elegidos por y de entre ellos en Junta de Escuela):

2 Profesores (grupo d).

D^a. Mercedes Farjas Abadía

D^a. M^a Carmen Morillo Balsera

1 Alumno (grupo f).

D^a. Laura Godoy Campos

Funciones:

- Actuar como Comité de selección del Centro para la adjudicación provisional de las ayudas o becas de la convocatoria.
- Redactar los protocolos de movilidad internacional.
- Todas aquellas, que en el ámbito de la movilidad internacional surjan de estos programas y les sean asignadas por la Junta de Escuela.

PUNTO 4.- Se aprueba la ampliación de funciones y competencias de la Comisión de Ordenación Académica en materia de movilidad nacional e internacional.

La Comisión de Ordenación Académica asumirá, además de las competencias señaladas en el art. 39 del Reglamento Tipo de Escuelas y Facultades de la UPM, las siguientes:

- La validación de los Contratos de Estudio (Learning Agreement) de los alumnos participantes en actividades de movilidad internacional, en la convocatoria de cada año.
- La validación de los Acuerdos Académicos de los alumnos participantes en actividades de movilidad nacional, en la convocatoria de cada año.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

PUNTO 5.- Se aprueba la creación y composición de una Comisión Encuentro Escuela-Sociedad.

Composición:

Miembros Natos:

Presidente: La Directora

Vocal: El Subdirector de Estudiantes y Relaciones con Empresas.

Miembros Electos:

3 Profesores del Centro.

2 Alumnos.

2 PAS.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
 COMISIONES DE GOBIERNO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE-INEF



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
 FÍSICA Y DEL DEPORTE

FACULTAD DE CIENCIAS
 DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE – INEF

COMISIÓN DE GOBIERNO
 EXTRAORDINARIA
 (12-02-09)

CERTIFICADO DE ACUERDOS

D. JAVIER PÉREZ TEJERO, Profesor Titular de Universidad y Secretario Académico del Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF- de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el 12 de febrero de 2009 en la Sala Internacional de esta Facultad, convocada en tiempo y forma, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *aprobar, por unanimidad, la propuesta para la cobertura de profesores “Ad Honorem” y profesores asociados respectivamente conforme al siguiente detalle:*

Profesores “Ad Honorem”:

- Profesor *D. Walter di Salvo* – Departamento de Salud y Rendimiento Humano
- Profesora *D^a. Élide Alfaro Gandarillas* – Departamento de Ciencias Sociales de la A. F., del Deporte y del Ocio
- Profesora *D^a. Benilde Vázquez Gómez* – Departamento de Ciencias Sociales de la A. F., del Deporte y del Ocio.

Plazas de Asociados:

- Balonmano – profesor asociado 6+6: **2 plazas** – Dpto. Deportes
- Preparación física y control en D.A.R. – profesor/a asociado 6+6: **1 plaza** – Dpto. Salud y Rendimiento Humano

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
 COMISIONES DE GOBIERNO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE-INEF



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
 FÍSICA Y DEL DEPORTE

FACULTAD DE CIENCIAS
 DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE – INEF

JUNTA DE FACULTAD
 EXTRAORDINARIA
 (12-02-09)

CERTIFICADO DE ACUERDOS

D. JAVIER PÉREZ TEJERO, Profesor Titular de Universidad y Secretario Académico del Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF- de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el 12 de febrero de 2009 en la Sala Internacional de esta Facultad, convocada en tiempo y forma, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *informar positivamente,, por unanimidad, la propuesta para la cobertura de profesores “Ad Honorem” y profesores asociados respectivamente conforme al siguiente detalle:*

Profesores “Ad Honorem”:

- Profesor **D. Walter di Salvo** – Departamento de Salud y Rendimiento Humano
- Profesora **D^a. Élide Alfaro Gandarillas** – Departamento de Ciencias Sociales de la A. F., del Deporte y del Ocio
- Profesora **D^a. Benilde Vázquez Gómez** – Departamento de Ciencias Sociales de la A. F., del Deporte y del Ocio.

Plazas de Asociados:

- Balonmano – profesor asociado 6+6: **2 plazas** – Dpto. Deportes
- Preparación física y control en D.A.R. – profesor/a asociado 6+6: **1 plaza** – Dpto. Salud y Rendimiento Humano

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EU ARQUITECTURA TÉCNICA



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARQUITECTURA TÉCNICA
Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 MADRID

**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE MADRID CELEBRADA
EL 18 DE FEBRERO DE 2009**

D.^a M^a Victoria CUEVAS CAVA, Profesora Titular y Secretaria Académica de la
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el 18 de febrero de
2009 en la Sala Uno, convocada en tiempo y forma, se adoptaron válidamente los
siguientes acuerdos:

- Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de julio de 2008.
- Se acuerda, por unanimidad, presentar a la Junta de Escuela la Memoria de Gestión 2007.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EU ARQUITECTURA TÉCNICA



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARQUITECTURA TÉCNICA
Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 MADRID

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA, CELEBRADA EL DÍA
18 DE FEBRERO DE 2009, EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ARQUITECTURA TÉCNICA DE MADRID**

D.^a M.^a Victoria CUEVAS CAVA, Profesora Titular y Secretaria Académica de la Escuela
Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria celebrada, previa convocatoria, el 18 de febrero de 2009, a las
11,30 en segunda convocatoria, se adoptaron validamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión anterior celebrada el 4 de noviembre de 2008.
- Se revoca el acuerdo tomado en la Junta de Escuela celebrada el 20 de mayo de 2005:
 - “La Junta de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, acuerda delegar en la COMISIÓN DE GOBIERNO las siguientes competencias:
 - Propuestas de cupos de acceso por las vías de preinscripción y traslado.
 - Propuestas referidas a cursos de postgrado, previos a los que se deriven en su caso de la Declaración de Bolonia.
 - Propuestas referidas a profesorado”
- Por unanimidad, se conoce y sanciona la Memoria de Gestión correspondiente a 2007, presentada por la Comisión de Gobierno.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT AERONÁUTICA

ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009, EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AERONÁUTICA.

Según el art. 27.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 11/02/09, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba, por unanimidad, las actas de las reuniones celebradas los días 20 de junio, 9 de julio y el 13 de noviembre de 2008.
2. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de cambio de horarios para el segundo cuatrimestre del curso 2008/2009.
3. Se aprueba, por unanimidad, la asignación de créditos a actividades para su reconocimiento como créditos de Libre Elección.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
 COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT INDUSTRIAL

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE ESCUELA DE LA
 E.U.I.T. INDUSTRIAL**

JUNTA DE ESCUELA DE 13 DE FEBRERO DE 2009



PUNTO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACUERDO

Se acuerda aprobar el acta nº 214 de la sesión anterior.

PUNTO TERCERO:

COMPOSICIÓN DE COMISIONES ASESORAS DE LA JUNTA DE ESCUELA. TOMA DE
 ACUERDOS

ACUERDO

La Junta de Escuela de la E.U.I.T. Industrial acuerda la siguiente estructura y funciones para la Comisión Económica de este Centro.

Composición de la Comisión Económica de la EUITI

- Presidente: Director del Centro
- Secretario: Secretario del Centro
- Vocales:
 - Subdirector de Asuntos Económicos, Servicios Informáticos y Calidad (que actuará como presidente en caso de delegación o ausencia del Director).
 - Subdirector de Obras y Mantenimiento.
 - Un Profesor adscrito al Centro y designado por cada uno de los Departamentos que actualmente imparten docencia en la Escuela.
 - El Jefe de Sección de Asuntos Económicos del Centro, en representación del PAS.
 - Un Vocal, Representante de los alumnos, designado por la Delegación de Alumnos.

Funciones:

- a) Informar la liquidación de presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio económico.
- b) Informar la previsión de gastos e ingresos de cada ejercicio económico.
- c) Considerar las posibles distribuciones de recursos entre los distintos Departamentos, Sección Departamental y Unidad Docente del centro.
- d) Aquellas otras que la Junta de Escuela le atribuya y siempre que no se refiera a acuerdos decisorios.

ACUERDO

La Junta de Escuela de la E.U.I.T. Industrial acuerda la siguiente estructura y funciones para la Comisión de Extensión Universitaria de este Centro.

Composición de la Comisión de Extensión Universitaria de la EUITI

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

- Presidente: Director del Centro.
- Vicepresidente: Subdirector de Relaciones Institucionales y Alumnos.
- Secretario: Secretario del Centro.
- Vocales:
 - Subdirector de Asuntos Económicos, Servicios Informáticos y Calidad.
 - Subdirector que ejerce la Jefatura de Estudios.
 - Un Profesor adscrito al Centro y designado por cada uno de los Departamentos que actualmente imparten docencia en la Escuela.
 - Cuatro estudiantes uno por cada Titulación (designados por la Delegación de Alumnos).
 - Un Representante de PAS (designado por los Representantes del PAS en Junta de Escuela).

Funciones:

- a) El estudio y consideración de las propuestas presentadas en los procesos de adjudicación del Servicio Bar-Cafetería.
- b) Consideración de los distintos premios otorgados al alumnado del Centro.
- c) La organización y seguimiento de los actos conmemorativos y culturales.
- d) Promoción de la imagen institucional de la Escuela.
- e) Aquellas otras que la Junta de Escuela le atribuya y siempre que no se refiera a acuerdos decisorios.

ACUERDO

La Junta de Escuela de la EUITI acuerda la siguiente estructura y funciones para la Comisión de Ordenación Académica.

Composición de la Comisión de Ordenación Académica

Presidente: El Director de la Escuela.

- Secretario: El Secretario de la EUITI. (con voz y sin voto)
- Vocales:
 - El Subdirector que ejerce la Jefatura de Estudios (que actuará como presidente en caso de delegación o ausencia del Director).
 - El Subdirector de Doctorado, Postgrado, Investigación y Relaciones Internacionales.
 - Un Profesor adscrito al Centro y designado por cada uno de los Departamentos que actualmente imparten docencia en la Escuela.
 - Cuatro Estudiantes 1 por cada Titulación (designados por la Delegación de Alumnos de la Escuela).

Funciones

- a) Las que le confieren los Estatutos de la UPM y el Reglamento Tipo de Escuelas y Facultades.
- b) Resolver los informes emitidos por los departamentos, de acuerdo con la Normativa de Proyectos Fin de Carrera aprobada en Junta de Escuela el 6 de junio de 2005.
- c) Coordinar, organizar y desarrollar junto con los departamentos los procesos de evaluación de las titulaciones que se imparten en la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.
- d) Las que la normativa en vigor le confiera así como las que le atribuya la Junta de Escuela siempre que no se refiera a acuerdos decisorios.

PUNTO CUARTO:

ELECCIÓN DE VOCAL DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN. TOMA DE ACUERDOS.

ACUERDO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

La Junta de Escuela ha elegido por votación a D. Fernando Gutiérrez Martín, como vocal de la Junta de Compensación.

PUNTO QUINTO:
PLANES DE ESTUDIO. TOMA DE ACUERDOS .

ACUERDO

La Junta de Escuela acuerda incluir, en la asignatura "Automatización Industrial" de la Titulación de Graduado/a en Ingeniería Eléctrica los siguientes descriptores: "Sistemas de control. Modelado de sistemas dinámicos. Respuesta temporal de sistemas. Respuesta frecuencial de sistemas. Análisis del lugar de las raíces. Estabilidad. Compensación y Sistemas de control en tiempo discreto", al no haberse incluido en la asignatura "Automática", común a todas las Titulaciones de Grado que se impartirán en este Centro.

ACUERDO

Se acuerda instar a los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y de Electrónica, Automática e Informática Industrial, a que lleguen a un acuerdo para reacondicionar los contenidos de la asignatura "Automática", común a todos los Títulos de Grado que se impartirán en este Centro, y, en su caso, los de la asignatura "Automatización Industrial" de la Titulación de Graduado/a en Ingeniería Eléctrica.

ACUERDO

En relación a los Planes de Estudio de:

- Graduado/a en Ingeniería Eléctrica por la UPM.
- Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la UPM.
- Graduado/a en Ingeniería Mecánica por la UPM.
- Graduado/a en Ingeniería Química por la UPM.

La Junta de Escuela acuerda aprobar, por unanimidad, los siguientes aspectos que quedaron pendientes de aprobación en la sesión de Junta de Escuela celebrada el 17 de diciembre de 2008:

- Documentación complementaria.
- Asignación de docencia a los Departamentos.
- Revisión de Ordenación Temporal.

ACUERDO

La Junta de Escuela acuerda aprobar, por unanimidad, los Planes de Estudio asignados a este Centro, conducentes a los Títulos de:

- Graduado/a en Ingeniería Eléctrica por la UPM.
- Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la UPM.
- Graduado/a en Ingeniería Mecánica por la UPM.
- Graduado/a en Ingeniería Química por la UPM.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT INDUSTRIAL

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA E.U.I.T. INDUSTRIAL**

COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA E.U.I.T.I.

4 DE FEBRERO DE 2009



PUNTO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 156 DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO

Se acuerda aprobar el acta nº 156 de la sesión anterior.

PUNTO TERCERO:

MODIFICACION DEL CALENDARIO ACADÉMICO. TOMA DE ACUERDOS

ACUERDO

La Comisión de Gobierno de la EUIT Industrial acuerda, con motivo de la festividad del 11 de junio de 2009, trasladar la celebración de los exámenes en principio programados para ese día, al día 30 de junio de 2009 manteniendo los horarios establecidos.

ACUERDO

La Comisión de Gobierno, de la EUIT Industrial, acuerda que el examen de la asignatura Termodinámica y Transmisión de Calor, que en la Programación de Exámenes aprobada aparece programado los días 10 y 16 de junio, tenga lugar el día 16 de junio de 2009 a las 10:00 horas.

ACUERDO

La Comisión de Gobierno de la EUIT Industrial, acuerda trasladar del día 19 al día 20 de Marzo de 2009 la celebración de la festividad del patrono de nuestro Centro.

PUNTO CUARTO:

COMPOSICIÓN DE COMISIONES ASESORAS DE LA JUNTA DE ESCUELA. TOMA DE ACUERDOS.

ACUERDO

La Comisión de Gobierno acuerda proponer para su aprobación en Junta de Escuela de la E.U.I.T. Industrial la siguiente estructura y funciones para la Comisión Económica de este Centro.

Composición de la Comisión Económica de la EUITI

- Presidente: Director del Centro
- Secretario: Secretario del Centro
- Vocales:
 - Subdirector de Asuntos Económicos, Servicios Informáticos y Calidad (que actuará como presidente en caso de delegación o ausencia del Director).
 - Subdirector de Obras y Mantenimiento
 - Un Profesor adscrito al Centro y designado por cada uno de los Departamentos que actualmente imparte docencia en la Escuela.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

- El Jefe de Sección de Asuntos Económicos del Centro, en representación del PAS.
- Un Vocal, Representante de los alumnos, designado por la Delegación de Alumnos.

Funciones:

- a) Informar la liquidación de presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio económico.
- b) Informar la previsión de gastos e ingresos de cada ejercicio económico.
- c) Considerar las posibles distribuciones de recursos entre los distintos Departamentos, Sección Departamental y Unidad Docente del centro.
- d) Aquellas otras que la Junta de Escuela le atribuya y siempre que no se refiera a acuerdos decisorios.

ACUERDO

La Comisión de Gobierno acuerda proponer para su aprobación en Junta de Escuela de la E.U.I.T. Industrial la siguiente estructura y funciones para la Comisión de Extensión Universitaria de este Centro.

Composición de la Comisión de Extensión Universitaria de la EUITI

- Presidente: Director del Centro.
- Vicepresidente: Subdirector de Relaciones Institucionales y Alumnos.
- Secretario: Secretario del Centro.
- Vocales:
 - Subdirector de Asuntos Económicos, Servicios Informáticos y Calidad
 - Subdirector que ejerce la Jefatura de Estudios.
 - Un Profesor adscrito al Centro y designado por cada uno de los Departamentos que actualmente imparten docencia en la Escuela.
 - Cuatro estudiantes uno por cada Titulación (designados por la Delegación de Alumnos).
 - Un Representante de PAS (designado por los Representantes del PAS en Junta de Escuela)

Funciones:

- a) El estudio y consideración de las propuestas presentadas en los procesos de adjudicación del Servicio Bar-Cafetería.
- b) Consideración de los distintos premios otorgados al alumnado del Centro.
- c) La organización y seguimiento de los actos conmemorativos y culturales.
- d) Promoción de la imagen institucional de la Escuela.
- c) Aquellas otras que la Junta de Escuela le atribuya y siempre que no se refiera a acuerdos decisorios.

ACUERDO

La Comisión de Gobierno acuerda proponer para su aprobación en Junta de Escuela de la E.U.I.T. Industrial la siguiente, estructura y funciones para la Comisión de Ordenación Académica.

Composición de la Comisión de Ordenación Académica

- Presidente: El Director de la Escuela.
- Secretario: El Secretario de la EUITI. (con voz y sin voto)
- Vocales:

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

- El Subdirector que ejerce la Jefatura de Estudios (que actuará como presidente en caso de delegación o ausencia del Director).
- El Subdirector de Doctorado, Postgrado, Investigación y Relaciones Internacionales.
- Un Profesor adscrito al Centro y designado por cada uno de los Departamentos que actualmente imparten docencia en la Escuela.
- Cuatro Estudiantes 1 por cada Titulación (Designados por la Delegación de Alumnos de la Escuela).

Funciones:

- a) Las que le confieren los Estatutos de la UPM y el Reglamento Tipo de Escuelas y Facultades.
- b) Resolver los informes emitidos por los departamentos, de acuerdo con la Normativa de Proyectos Fin de Carrera aprobada en Junta de Escuela el 6 de junio de 2005.
- c) Coordinar, organizar y desarrollar junto con los departamentos los procesos de evaluación de las titulaciones que se imparten en la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.
- d) Las que la normativa en vigor le confiera así como las que le atribuya la Junta de Escuela siempre que no se refiera a acuerdos decisorios.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

FACULTAD DE INFORMATICA

**CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN
DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA,
CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009**

Según Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2009, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

D. Francisco Javier **GISBERT CANTÓ**, Secretario de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de **COMISIÓN DE GOBIERNO** de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 30 de enero de 2009, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta:

1. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la última sesión, celebrada el 3 de abril de 2008.
2. Se acuerda modificar la fecha de examen de la asignatura de Grado “Ingeniería de Protocolos de Comunicaciones” pasando de las 11:00 horas previsto a las 13:00 horas del mismo día 22.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT OBRAS PÚBLICAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS
Alfonso XII, 3 y 5. 28014 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA DE LA E.U.I.T. DE OBRAS
PÚBLICAS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente Certificado de acuerdos adoptados en la sesión de la Junta de Escuela de fecha 19//12/08, sesión Nº 1 del Curso Académico 2008/09, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión aún no ha sido aprobada.

D. JOSÉ MARÍA FONSECA GARCÍA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de la E.U.I.T. de Obras Públicas, celebrada, previa convocatoria, el día 19 de diciembre de 2008, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el Acta de la sesión anterior, de fecha 15 de julio de 2008.
2. Se aprueba la composición de las comisiones asesoras propuesta.
3. Se aprueba la Comisión de selección de una plaza de profesor asociado para la Unidad Docente de Contabilidad y Legislación.
4. Se aprueba la 150 Promoción, del curso 2007/2008.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA
TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS
Alfonso XII, 3 y 5. 28014 Madrid

ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2008.

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente Certificado de acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 09/12/08, sesión Nº 1 del Curso Académico 2008/09, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión aún no ha sido aprobada.

D. JOSÉ MARÍA FONSECA GARCÍA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Comisión de Gobierno de la E.U.I.T. de Obras Públicas, celebrada el día 19 de diciembre de 2008, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión anterior.
- Se aprueba elevar a Junta de Escuela la composición de las comisiones asesoras propuesta.
- Se aprueba, para su elevación a Junta de Escuela, la 150 Promoción del curso 2007/2008.
- Se acuerda celebrar la próxima Junta de Escuela el día 19 de diciembre de 2008, con el siguiente Orden del día:
 - 1.- Aprobación, si procede del acta de la reunión anterior
 - 2.- Informe del Director
 - 3.- Aprobación de las comisiones
 - 4.- Asuntos de profesorado
 - 5.- Aprobación de la 150 promoción, del curso 2007/2008
 - 6.- Ruegos y preguntas